

EXPEDIENTE: JDC/006/2025.

DENUNCIANTE(S): DAVID CORTÉS OLIVO.

DENUNCIADO(S): CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a dos de abril de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III, y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio TEQROO/UA/044/2025, signado por la Maestra Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración de este Tribunal Electoral, mediante el cual remite diversa documentación, en cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio TEQROO/SG/NOT./030/2025 relacionado con el expediente en el que se actúa. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, 430 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

-----ACUERDA-----

PRIMERO. Téngase por presentada a la Maestra Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración de este Tribunal, con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítase la documentación recibida a la **ponencia de la Magistrada María Sarahit Olivos Gómez**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----